



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/002/2017

PJBC MANTIENE COSTOS DE 2016 EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Poder Judicial de Baja California, mantendrá costos de 2016, al eximir el 100% del pago de impuesto adicional para la educación media y superior que se genere por los derechos como expedición de copias y certificaciones de documentos oficiales, decreto publicado el 20 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Armando Vásquez, destacó que por la situación económica que impera a nivel nacional, se entabló comunicación permanente desde la semana pasada con autoridades de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo a fin de establecer los mecanismos de cobro por concepto de derechos en los diversos.

En este sentido se exime del 100% del pago del impuesto adicional para educación que se genere por los derechos como la expedición de copias y certificaciones de documentos judiciales generados en medios audiovisuales del Sistema de Justicia Adversarial Oral; por publicaciones en el boletín judicial del Estado y por el estudio y análisis de la solicitud anual para el Listado de Padrón de Peritos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El titular del Poder Judicial destacó que el cobro de la expedición de copias y certificaciones será por cada certificación y no por cada hoja.

El magistrado presidente, reiteró que se mantienen puertas abiertas y atención a las solicitudes de los la comunidad de litigantes y principales usuarios de los servicios del poder judicial, dado el amplio dinamismo que ofrece esta institución a la sociedad.

Finalmente el Magistrado Jorge Armando Vásquez, reiteró el compromiso del Poder Judicial de ofrecer un servicio transparente y eficiente a los ciudadanos.